



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Comunicación Social y
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/59/2020

FORTALECE EL PODER JUDICIAL TRANSPARENCIA

Se darán a conocer versiones públicas de las sentencias emitidas por el Tribunal

Mexicali, B.C. a 07 de octubre de 2020. El Poder Judicial de Baja California implementará el ordenamiento de la Ley General de Transparencia, en el cual se darán a conocer versiones públicas de todas las sentencias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, informó que en sesión ordinaria del Pleno del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial, se estableció la instalación de una mesa de trabajo en la cual se analizarán los procedimientos y plazos para dar cumplimiento con este mandato legal, en donde se fijó la obligación de hacer versiones públicas de cada sentencia emitida.

Lo anterior implica una responsabilidad adicional para los Poderes Judiciales de todos los Estados de la República, lo que significa que para dar cumplimiento con dicho mandato se deberá solicitar un presupuesto específico para ello, adicional a lo contemplado para la implementación de la materia de Justicia Laboral, destacó el Magistrado Presidente.

Pérez Castañeda, reiteró que “la solicitud presupuestal para el año 2021 que se realizará ante el Congreso del Estado, será para atender los imperativos legales, por lo que de no contar con dicho recurso el Poder Judicial no podrá cumplir por cuestiones no atribuibles a dicha institución”.

El Comité para la Transparencia, es la instancia colegiada que, entre otras atribuciones, tiene la de aprobar la clasificación de confidencialidad o de reserva que realizan los órganos del Poder Judicial y autorizar en su caso, las versiones públicas solicitadas y por tanto, es parte de sus responsabilidades establecer el procedimiento para hacer públicas las sentencias, con la debida protección de los datos personales confidenciales.